



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcaraz
LUIS ORTEGA ROMERO
08/02/2024



Ayuntamiento de
ALCARAZ

NIF: P0200800A

Secretaría e Intervención

Expediente 1267500R

1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Pedro Jesús Valero Montoya.

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN:

Dña. Yolanda Ballesteros Esteban.
Dña. Verónica Palacios Rozalén.
D. Francisco Muñoz García.
Dña. Nuria Carreño Rodríguez.
Dña. Carmen Mena Moreno.
D. Ricardo González Colmenero.
Dña. Rosario Manzanera García.
D. Juan Carlos Mozo Mozo.

SECRETARIO:

D. Luis Ortega Romero.

En la Ciudad de Alcaraz, siendo las dieciséis horas del día treinta de enero de dos mil veinticuatro, previamente convocados se reunieron en esta Casa Consistorial los señores y señoras al margen relacionados, miembros de la Corporación Municipal al objeto de celebrar la sesión convocada.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria, desarrollándose de la forma que a continuación se expresa.

1º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 20 de diciembre de 2023, que se ha distribuido con la convocatoria de la presente.

No formulándose ninguna, el Sr. Alcalde proclama por unanimidad de los Srs. Concejales asistentes, nueve de hecho de los nueve que de derecho componen la Corporación, el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas, según lo dispuesto por el artículo 110-2 R.O.F..

2º.-DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 42 R.O.F., da sucinta cuenta de las resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Alcaraz
08/02/2024



AYUNTAMIENTO DE ALCARAZ

Código Seguro de Verificación: ALAA AACA UK92 MXK2 NEM2

Acta sesión ordinaria Pleno 30/01/2024 - SEFYCU 4724392

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcaraz.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcaraz
LUIS ORTEGA ROMERO
08/02/2024



Ayuntamiento de
ALCARAZ

NIF: P0200800A

Secretaría e Intervención

Expediente 1267500R

2

hasta la fecha de hoy, las cuales comprenden desde la número 270 a la 327 del año 2023 y desde la nº 1 hasta la nº 16 del año 2024.

3º.-SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS A INSTANCIA DE PARROQUIA SANTÍSIMA TRINIDAD.

VISTA la solicitud presentada con fecha 21/12/2023 (Registro de Entrada 2537/2023) por la Parroquia de la Santísima Trinidad de Alcaraz de bonificación del Impuesto de construcciones, instalaciones y obras del Proyecto de "Restauración y actuaciones de acondicionamiento para la musealización del claustro, acerado de claustro y evacuación de aguas", al amparo del artículo 103-2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 7-1 de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

El Pleno, por unanimidad de los Srs. Concejales asistentes, nueve de hecho de los nueve que de derecho la conforman, y que, en su caso, conforman la mayoría absoluta del número legal de miembros, acuerda:

-PRIMERO.-Acordar la bonificación del 50% del Impuesto sobre construcciones, instalaciones u obras en dicha obra por su especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales e histórico artísticas.

-SEGUNDO.-Dar traslado del presente acuerdo al interesado junto con la liquidación tributaria correspondiente.

4º.-MOCIONES DE GRUPOS POLÍTICOS.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, por la Presidencia se pregunta a los Srs. Portavoces si alguno de sus Grupos Políticos desean someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia que hayan impedido su previo estudio en Comisión, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto siguiente.

@Por Dña. Yolanda Ballesteros Esteban, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, propone solicitar la adhesión de este Ayuntamiento a la Red Local 2030 de Castilla-La Mancha (Decreto 13/2022, de 22 de febrero, por el que se crea la Red Local 2030 de Castilla-La Mancha, D.O.C.M. nº 43, de 3 de marzo de 2022).

Tras el oportuno debate, por la Presidencia se somete a votación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82-3 y 91-4 ROF, la ratificación de la inclusión, previa apreciación de su urgencia, del asunto antes mencionado, emitiéndose por unanimidad de los Srs. Concejales asistentes, nueve de hecho de los nueve que derecho componen la Corporación, y que en su caso, conforman la mayoría absoluta, el siguiente acuerdo:



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Alcaraz
08/02/2024



AYUNTAMIENTO DE ALCARAZ

Código Seguro de Verificación: ALAA AACA UK92 MXK2 NEM2

Acta sesión ordinaria Pleno 30/01/2024 - SEFYCU 4724392

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcaraz.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcaraz
LUIS ORTEGA ROMERO
08/02/2024



Ayuntamiento de
ALCARAZ

NIF: P0200800A

Secretaría e Intervención

Expediente 1267500R

3

1º)Manifiestar el compromiso por el desarrollo local inclusivo, sostenible y resiliente para las personas y el planeta y asumir los compromisos de la Red mediante este acuerdo de Pleno.

2º)Realizar la solicitud de adhesión a la Red, adjuntando certificación del presente acuerdo de Pleno.

3º)Designar a Dña. Yolanda Ballesteros Esteban como coordinadora para la gestión del desarrollo de Agenda 2030 Local.

4º)Diseñar e implementar un plan de acción local de la Agenda 2030 definiendo las responsabilidades que cada una de las partes asumirá para lograrlo.

5º)Habilitar los recursos necesarios para el desarrollo del plan de acción.

@Por D. Ricardo González Colmenero, Portavoz del Grupo Municipal Popular, propone que se valore por la Corporación la reapertura del Punto Limpio fijo existente en Alcaraz. Considera que el servicio que se presta con el Punto Móvil no es el adecuado, y que se debería estudiar la posibilidad de hacer una gestión comarcal del mismo, cuestión que él ya ha tenido la oportunidad de hablar con varios Alcaldes de localidades cercanas y que en principio existe este interés. Entiende que podrían existir dos soluciones:

-o crear un Consorcio con la Delegación Provincial de Medio Ambiente y la Diputación Provincial de Albacete, cediendo el Ayuntamiento de Alcaraz dichas instalaciones

-o gestionarlo directamente desde el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde, D. Pedro J. Valero Montoya explica que hace ya unos meses ya se pensó en intentar abrir las instalaciones del Punto Limpio, pero ni la Delegación de Desarrollo Sostenible ni Diputación Provincial han mostrado buena disposición para ello. Por otro lado, es difícil gestionar estas instalaciones junto con otros Ayuntamientos, y lo único que piensa que podría ser factible es ubicar el Punto Móvil dentro de las instalaciones del Punto Limpio Fijo, vallar el recinto para que no queden restos fuera y utilizar esas instalaciones nosotros solos. Sería una buena solución, pues el Punto Móvil no abastece todos los enseres que nos traen nuestros vecinos.

Tras el oportuno debate, por la Presidencia se somete a votación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82-3 y 91-4 ROF, la ratificación de la inclusión, previa apreciación de su urgencia, del asunto antes mencionado, emitiéndose por unanimidad de los Srs. Concejales asistentes, nueve de hecho de los nueve que derecho componen la Corporación, y que en su caso, conforman la mayoría absoluta, el siguiente acuerdo:

1º)Consultar con Diputación Provincial de Albacete la viabilidad de poner en marcha las instalaciones del Punto Limpio con la gestión o financiación de todos los Ayuntamientos que puedan estar interesados.

2º)Dar cuenta a este Pleno de las gestiones que pudieran realizarse.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Alcaraz
08/02/2024



AYUNTAMIENTO DE ALCARAZ

Código Seguro de Verificación: ALAA AACA UK92 MXK2 NEM2

Acta sesión ordinaria Pleno 30/01/2024 - SEFYCU 4724392

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcaraz.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Alcaraz
LUIS ORTEGA ROMERO
08/02/2024



Ayuntamiento de
ALCARAZ

NIF: P0200800A

Secretaría e Intervención

Expediente 1267500R

4

5º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Y no habiendo más temas a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las diecisiete horas, de lo que como Secretario, doy fe.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Alcaraz
08/02/2024



AYUNTAMIENTO DE ALCARAZ

Código Seguro de Verificación: ALAA ACA UK92 MXK2 NEM2

Acta sesión ordinaria Pleno 30/01/2024 - SEFYCU 4724392

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcaraz.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4